



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 238 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 27 de julio del 2011

Visto Informe N° 0420-2011-CONCYTEC-OGA y el Informe N°029-2011-CONCYTEC-OGA-ABAS-ALMACEN DE PUBLICACIONES-GHM con relación a la donación de 57 publicaciones aprobadas durante el mes de Mayo del 2011 por un valor total de S/. 2,002.80 (Dos mil Dos y 80/100 Nuevos soles);y,

CONSIDERANDO



Que, por Resolución de Presidencia N°165-2011-CONCYTEC-P, se aprobó la donación de 57 publicaciones; a favor de la Municipalidad del Centro Poblado San José de Parco Alto, distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica; a la Municipalidad del Centro Poblado Valle Esmeralda, distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; al Instituto Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales" Distrito de Ate Vitarte, Provincia Lima, Departamento Lima; al Instituto Superior Tecnológico Público "Mañazo" Provincia Puno, Departamento Puno; a la Universidad Nacional de Ucayali, Provincia de Pucallpa, Departamento Ucayali todas por un valor de S/.,2,002.80 (Dos mil con 80/100 Nuevos soles); y,



Que el área de publicaciones con informe N° 029-2011-CONCYTEC-OGA-ABAST-ALMACEN DE PUBLICACIONES GHM, ha informado que únicamente ha ejecutado la donación de 44 publicaciones correspondiente al mes de mayo 2011 por un valor total de S/.,1,574.20 (Mil Quinientos Setenta y Cuatro y 20/100 Nuevos soles.)

Que, con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General , y;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y por el Art. 12 literal 12°, n) del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por el D. S. N° 029-2007- ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ANULAR; la donación de 13 publicaciones correspondientes al mes de mayo del 2011, por valor de S/.,428.60 (cuatrocientos veintiocho Y 60/100 nuevos soles) a las Instituciones según detalle.



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 238 -2011-CONCYTEC-P

INSTITUCIONES	PECOSA	CANTIDADES	MONTO S/.
Municipalidad del Centro Poblado Valle Esmeralda, distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo, Departamento de Junín	885	08	268.60
Instituto Superior Tecnológico Público "Mañazo" Provincia Puno, Departamento Puno	286	05	160.00
TOTAL		13	428.60

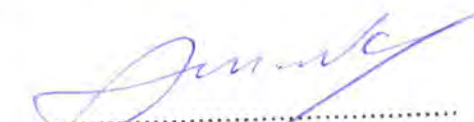


ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir la presente Resolución a la Responsable de Transparencia del CONCYTEC, para su publicación en el Portal de Transparencia en un plazo de cinco (5) días hábiles después de su suscripción, conforme lo establece el artículo 10 de la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP, sobre "Lineamientos para la Uniformización del Contenido de los Portales de Transparencia de las Entidades Publicas", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 398-2008-PCM.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dr. Augusto Mellado Méndez
 PRESIDENTE
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica